



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos de febrero de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00008 00
DEMANDANTE: RODOLFO DE JESUS CORDOBA CORDOBA
DEMANDADO: COLPENSIONES

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, se encontraba programada la audiencia prevista en el artículo 80 del CPTYSS para el 25 de noviembre de 2022, fecha en la cual se hizo necesario tomar como medida de dirección no realizar dicha audiencia en razón a que en virtud a la disponibilidad para atender habeas corpus, fue asignado a esta judicatura una acción constitucional de tal naturaleza, sin que a la fecha haya sido reprogramada la diligencia.

En consecuencia, se fija como nueva fecha para llevar a efecto la Audiencia del Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el 19 de junio de 2024, 8:30 a.m.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/20584197>

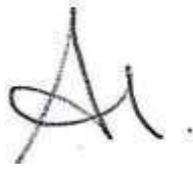
Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

En providencia del 25 de noviembre de 2022, se requirió al apoderado principal de la parte demandante, abogado Jaime Humberto Salazar Botero para que aclara si para entonces persistía la incompatibilidad al ejercer como alcalde en un municipio de

Antioquia, requerimiento que no fue atendido por el profesional, por lo cual se requiere nuevamente para que indique si continúa o cesó la incompatibilidad aludida.

NOTIFIQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

ERG

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados N° 017 de febrero 5 de 2024.

Ingri Ramirez Isaza
Secretaria